

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 016-2011

A LAS CATORCE HORAS DEL 07 DE MARZO DEL 2011

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECISÉIS

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en la sala de sesiones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, a las catorce horas del siete de marzo del dos mil once. Preside la señora Sylvia Saborío Alvarado, Presidenta *ad hoc* de Junta Directiva. Asisten los señores Directores, Edgar Gutiérrez López, María Lourdes Echandi Gurdián y Emilio Arias Rodríguez.

El señor Dennis Meléndez, está ausente por asuntos de salud.

Asimismo, estuvieron presentes los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria y la señora Amalia Godínez Lobo, Secretaria *a.i.* de Junta Directiva.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

CONSTANCIA DE INASISTENCIA DEL PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE AD-HOC.

El señor Dennis Meléndez Howell, Presidente de la Junta, no asistió en esta oportunidad por asuntos de salud. En virtud de lo anterior, se hizo necesario elegir a un Presidente *ad-hoc*, al tenor de lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública, designación que recayó en la señora Sylvia Saborío Alvarado.

ARTÍCULO 1

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES-SUTEL.

La señora Sylvia Saborío Alvarado somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva el oficio 076-SC SUTEL-2011, referente al nombramiento del Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones-SUTEL.

Luego de deliberar la Junta Directiva por unanimidad resuelve:

ACUERDO 001-016-2011

Dar por recibido el oficio 076-SC SUTEL-2011, referente al nombramiento del Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones-SUTEL.

Hacer llegar una felicitación a SUTEL y se le brinda el apoyo a su gestión.

ARTÍCULO 2
EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL AÑO 2010 Y PLAN DE ACTIVIDADES DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES.

La señora Sylvia Saborío Alvarado, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva la Evaluación de Resultados del año 2010 y el Plan de Actividades del 2011, de la Dirección de Servicios de Transportes.

Ingresan los señores Carlos Solano, Director de la Dirección de Servicios de Transportes y la Ingeniera Andrea Calvo Brenes, funcionaria de dicha Dirección, asimismo asisten los señores Enrique Muñoz Aguilar, Director de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y la señora Elizabeth Granados León, funcionaria de esa Dirección.

El señor Carlos Solano Carranza, hace una exposición en *Power Point*, referente a la evaluación de resultados del año 2010, algunos aspectos para el año 2011 y 2012, plan de actividades del 2011 para esa Dirección, la que formará parte de esta acta como anexo.

Inicia el señor Solano Carranza con el Organigrama propuesto para la Superintendencia de Transportes, hace un detalle de las actividades reguladas y servicios que presta DITRA (3 tipos de servicio: Transporte, infraestructura y otros servicios públicos).

Para atender esos servicios está la competencia de la Ley 7593, artículo 5, inciso f, g, h, en su base.

En la Dirección de Servicios de Transporte se cuenta con un total de 24 plazas. Existe una clasificación general, de grupos de servicios involucrados en las cuatro áreas de servicios.

La señora Saborío Alvarado, consulta sobre las implicaciones que tendría para la función de ARESEP, si se abriera la revisión de vehículos, y hubiera mayor concurrencia de proveedores de ese servicio?

El señor Solano Carranza, indica que en un plazo inmediato, se tendría que estar aprobando una metodología para esa prestación con apertura, en la actualidad la metodología de RITEVE está dada, fue aprobada por el Consejo de Transporte Público, pero no ha sido publicada, no se puede aplicar, por eso se han rechazado las fijaciones.

En principio sería la metodología, cuál sea nuestra relación a futuro con los operadores que eventualmente se convierten en prestadores de ese servicio de revisión técnica. Por otra parte, hasta donde conocemos, lo que pretende el MOPT a través de COSEVI, esta apertura no va a tener una multiplicidad de actores, probablemente sean grupos pequeños.

Doña Sylvia Saborío, las implicaciones para ARESEP, en cuanto a Regulador, si se continúa con los Holandeses la cuestión del Puerto?

El señor Solano Carranza, indica que en este caso esta figura, sería una concesión de obra pública, y si se diera de esta forma, por la ley de concesiones, la participación de ARESEP, sería a priori, donde se interviene en la aprobación de la metodología tarifaria, de los procedimientos en el caso en que hayan conflictos entre la administración concedente y el concesionario, los temas de calidad, son los que básicamente ARESEP, tendría que aprobar de previo a que se publique el

cartel para la licitación pública. Posterior a eso la ARESEP solo intervendría a solicitud de las partes, en el aspecto tarifario, o por denuncias en aspectos de calidad, como se dio recientemente el caso de Caldera.

Doña Sylvia Saborío, si la distribución por tiempo por funcionario, está por objeto de la asignación, pero dentro de las funciones, desarrollo de metodología, fijaciones tarifarias, esa distribución también se considera en esa gráfica?

El señor Solano Carranza, indica que las actividades está por funcionario, tienen que ser polivalentes, tienen que asumir funciones variadas, casi todos realizan fijaciones de buses, una funcionaria dedicada al control de las estadísticas y el control de bases de datos que se maneja, sin embargo, tiene que asumir algunas labores adicionales.

En cuanto a desarrollo de metodologías, comisiones, los mismos funcionarios que están realizando fijaciones tarifarias tienen que participar en esos trabajos, no se tiene un grupo de funcionarios que se dedique únicamente a metodologías.

La señora Saborío Alvarado, sobre la diferencia entre las fijaciones ordinarias y extraordinarias, las ordinarias son las que se inician y realizan periódicamente?

Don Carlos Solano, correcto se hacen periódicamente.

Don Emilio Arias, cuando se habla de una nueva contratación, para cuándo se pretende esa contratación?

Don Carlos Solano, están en ejecución, tiene tres semanas de estar en ejecución, es de dos meses.

Don Emilio Arias, en dos meses se tendría un insumo?

Don Carlos Solano, es una asesoría técnica, la empresa se llama Logística, LCR., gente de la Dirección está trabajando en el desarrollo de esa metodología, asesorados por esta empresa.

Don Emilio Arias, ustedes como Dirección, han tenido algún tipo de capacitación directa como Dirección, en materia de proyectos.

Don Luis Fernando Sequeira, el mismo tema, están hablando de una consultoría, quizás el área de transporte es la que ha tenido más record de consultorías a lo largo de muchos años, y como Auditoría nos preocupa el flujo de salidas fondos y la baja aplicación, el caso más reciente fue un miembro de Junta Directiva, fue con la Dirección de Servicios de Transportes que trabajó, de la Junta Directiva anterior, se llevó un año de salario completo, mi pregunta, todo esto se está retomando ahora, está sirviendo de insumo, o es borrón y cuenta nueva.

Don Carlos Solano, efectivamente, todo el trabajo que se hizo en el año 2009, se está retomando de hecho al final de 2009, había un proyecto de mucho peso, una contratación grande, no se llevó a cabo, en esta se tomaron los aspectos prácticos de todo ese trabajo que se hizo, aplicar variables, protocolos de trabajo, de valoración de las rutas, para concretar en forma definitiva este procedimiento.

Don Carlos Solano, enfatiza, que no es casualidad que una metodología para un sector que tiene mucho peso, de diferente manera también ha tenido injerencia en que estos proyectos no se concreten.

Doña María Lourdes Echandi, me interesa saber sobre el control de calidad y qué implica, en el caso de los taxis? Lo que indica en el recuadro de resultados de su exposición, es en cuanto al seguimiento del proceso contencioso administrativo, lo que no es el resultado de la calidad del servicio sino de un juicio que se tiene por un control que está haciendo ARESEP. Me interesaría saber concretamente, qué estudio y control de calidad se le ha hecho a los taxis, que no está constando en el recuadro y me interesa el mismo detalle respecto del servicio de autobuses.

Don Carlos Solano, en el caso de los autobuses estos informes de medición y trazado de rutas, el objetivo es determinar si las rutas se están cumpliendo con los recorridos autorizados. Por lo general, esto cambia mucho, el Consejo autoriza los recorridos y muchas veces los operadores puede ser que dejen de hacer unos recorridos y hagan otros nuevos que no están autorizados, eso es muy común.

Doña María Lourdes, pregunta, entonces el énfasis que ha hecho la ARESEP en el control de calidad en autobuses es el recorrido?

Don Carlos Solano, señala que de los informes de calidad donde se verificaron condiciones de operación que están ahí, si ya tienen que ver propiamente con estado de la flota, regularidad de los horarios, etc.

En el caso de control de calidad en los taxis, lo del contencioso administrativo fue un caso particular; en cuanto a la calidad lo que hemos tenido es un seguimiento de la calidad, se estuvo trabajando hace un tiempo con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en una Comisión de Coordinación y con una entidad que se llama LACOMET, entidad de medición para el control de las [marías] estuvimos trabajando en un plan, no se ha desechado, para hacer una Comisión que permita llevar a cabo el control de las [Marías] que haya talleres autorizados para su control de esos dispositivos y capacitación a los inspectores de tránsito y eventualmente a algunos técnicos nuestros para que en algún momento se hagan operativos y se puedan hacer controles en el campo.

Doña Sylvia Saborío, en el caso de la Dirección de Servicios de Energía, ellos tienen contratos con la Universidad de Costa Rica y otros, para hacer muchas de estas valoraciones de campo, por ejemplo, el caso de las gasolineras, utilizan esos servicios para ejercer esos controles de calidad que están dispersas, DITRA, ha considerado una forma de operar de esa manera y sería desde su punto de vista conveniente o no contemplarlo, o cómo abordar este tema, un poco dudo de la calidad, pero trasciende lo de la calidad, porque hemos hablado de los datos de demanda que son preocupantes, debería existir sistemas independientes de verificación que vaya más allá de lo que nos digan los autobuseros.

Don Carlos Solano, hemos hecho algunos intentos con la Universidad de Costa Rica, con el Departamento de Investigaciones Económicas, pero no se concretó, para realizar un trabajo especialmente de mediciones de demanda, eso fue en el año 2009, se tuvieron conversaciones pero no se concretó.

Señala el señor Solano, que quizá la experiencia de la Universidad no es mucha en el campo de lo

que sería propiamente mediciones, ahí se requeriría más especialistas, peritos en esa materia, que podríamos tener un registro de peritos, quienes puedan realizar ese tipo de estudios en lo que a demanda respecta, eventualmente en la parte de calidad de equipo, infraestructura, debería sí colaborar con nosotros la Universidad.

Don Juan Manuel Quesada, señala, que adicionalmente hay un tema, el del transporte de estudiantes, el cual es un servicio que no ha sido regulado por ARESEP, sin embargo, la Procuraduría y la Contraloría han señalado que es un servicio público regulado por nosotros. De ahí que considera es importante, considerarlo dentro de toda esta evaluación, ya que para esto se requeriría gente en el eventual caso de que toque regularlo a ARESEP.

Don Carlos Solano, dentro de las prioridades se había iniciado con la coordinación con el MEP, desde hace unos 2 años, ya se ha hecho un primer aporte en la parte tarifaria propiamente, se les había dado asesoría y les habíamos desarrollado un modelo tarifario algo similar al de transporte regular, luego se entró en una metodología más detallada para que el Ministerio de Educación Pública la aplique y lo que falta es que someta una solicitud de aprobación de este modelo para transporte de estudiantes.

Se retiran del salón de sesiones los señores Carlos Solano Carranza, Andrea Calvo Brenes, Enrique Muñoz Aguilar y Elizabeth Granados León.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 002-016-2011

Agradecer y dar por recibido el informe sobre la Evaluación de Resultados del año 2010 y el Plan de Actividades del 2011, de la Dirección de Servicios de Transportes.

**ARTÍCULO 3
ASUNTOS POSPUESTOS**

La señora Sylvia Saborío Alvarado, informa que la señora Maryleana Méndez Jiménez, comunica por correo que no puede asistir, para exponer el tema de la Evaluación de Resultados del Año 2010 y Plan de Actividades del 2012-Sutel, se pospone para una próxima sesión.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve:

ACUERDO 003-016-2011

Trasladar para una próxima sesión el punto 3 de la orden del día, Evaluación de Resultados del Año 2010 y Plan de Actividades del 2012-Sutel.

A LAS DIECISÉIS HORAS DIECISÉIS MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN.

07 DE MARZO DEL 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA 016-2011

**SYLVIA SABORÍO ALVARADO
PRESIDENTA *AD-HOC* DE JUNTA DIRECTIVA**

**EDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA**

**MARÍA LOURDES ECHANDI GURDIÁN
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA**

**EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA**

**AMALIA GODÍNEZ LOBO
SECRETARIA *A./* DE JUNTA DIRECTIVA**

ANEXO